



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Disposición

Número:

Referencia: Expediente N° EX-2025-00662421-GDEBA-DCPOMCPGP – Desglose Solicitud de Gastos N° 2058/2025 –.

VISTO el expediente N° EX-2025-00662421-GDEBA-DCPOMCPGP, por el cual se gestiona la autorización y aprobación del gasto que demanda la contratación directa para la prestación del servicio de publicidad oficial, correspondiente a las órdenes de publicidad, emitidas durante el mes de diciembre de 2024; y el artículo 46 del Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias (Normas de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se gestiona la autorización y aprobación del gasto que demanda la contratación directa para la prestación del servicio de publicidad oficial, correspondiente a las órdenes de publicidad, emitidas durante el mes de diciembre de 2024;

Que bajo el número de orden 96 se aduna la Solicitud de Gastos N° 2058/2025, identificada como documento electrónico N° IF-2025-03296873-GDEBA-DCYPMCPGP;

Que en el orden 112, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto señala que se remiten las presentes actuaciones a fin de proyectar el acto administrativo de desglose de la Solicitud de Gastos N° 2058/2025, adunada a orden 96;

Que el procedimiento administrativo se encuadra en las previsiones del artículo 46 del Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias (Normas de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires);

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA y su modificatorio N° DECRE-2024-470-GDEBA-GPBA;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL
DEL MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA**

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a proceder al desglose del documento administrativo obrante bajo el número de orden 96 de las actuaciones que tramitan por el expediente N° EX-2025-00662421-GDEBA-DCPOMCPGP, identificado como documento electrónico N° IF-2025-03296873-GDEBA-DCYPMCPGP, correspondiente a la Solicitud de Gastos N° 2058/2025, de conformidad con lo normado en el artículo 46 del Decreto-Ley N° 7647/70 y modificatorias (Normas de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires).

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, incorporar al SINDMA y pasar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto. Cumplido, archivar.